EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE - 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: Fernando de Jesús Cardona Jiménez
AUDITOR – PROFESIONAL: Luz Eneida Rodríguez Vargas
AUDITOR – PROFESIONAL: Martín Fernando Pérez López
AUDITOR - PROFESIONAL: Andrés Julián Rodríguez García
APOYO ADMINISTRATIVO: Liliana Del Pilar Arenas Valderrama

DIRECTIVOS SAPIENCIA

DIRECTOR: SALOMÓN CRUZ ZIRENE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y APOYO DE GESTIÓN: Narda Constanza Moreno Benítez

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023

En efecto, el proceso de Control Interno, en el marco de sus competencias, en especial las conferidas por la Ley 87 de 1993, en lo que tiene que ver con la verificación de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la Agencia y dando cumplimiento al Plan de Auditorías Internas – Vigencia Fiscal 2024 (legales o reglamentarias, financieras y basadas en riesgos) realiza el seguimiento para verificar el cumplimiento de los reportes que se deben cargar en el CHIP de la Contaduría General de la Nación.

MARCO LEGAL

Artículo 209 Constitución Nacional

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Artículo 269 Constitución Nacional

En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de Control Interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.

Ley 87 de 1993

Establece que el Control Interno forma parte integral de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información de más sistemas integrados.

Resolución 357 de 2008 de la CGN

Por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno contable y de reporte de información anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

Resolución 193 de 2016

Con el cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.

OBJETIVO

Informar a la Administración y a los responsables del proceso de Gestión Financiera los resultados de la Evaluación del Control Interno Contable durante la vigencia 2023, según los criterios de la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP.

ALCANCE

La evaluación realizada a través de la plataforma CHIP comprende la vigencia 2023 con base en la metodología de la Contaduría General de la Nación y el marco normativo de la Agencia en las etapas de: Elementos del marco normativo, políticas contables, etapas del proceso contable, reconocimiento, medición posterior y revelación, rendición de cuentas y Gestión de Riesgos.

REPORTE ANUAL CGN - EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

Es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Mensualmente, la oficina de Control Interno, envía un correo al Proceso de Gestión Financiera, para que se dé cumplimiento al C.O.L.A “Calendario de Obligaciones Legales Administrativas” y se evidencia que se está dando cumplimiento al mismo.

El procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable anexo a la Resolución 193 de 2016, definió una valoración cuantitativa y otra cualitativa, con el fin de *"medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de acuerdo con lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública".*

Dichas valoraciones se efectúan en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP de la CGN, el cual incorpora la información contable oficial generada por las diferentes entidades públicas y otros actores, con destino al Gobierno Central, organismos de control y ciudadanía en general, mediante el diligenciamiento de un formulario que contiene preguntas relacionadas con los Elementos del Marco Normativo, a saber:

- Políticas Contables
- Etapas del proceso contable
- Rendición de cuentas e información a partes interesadas
- Gestión del riesgo contable

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la vigencia 2023 se observa que los criterios para la evaluación de las etapas del proceso contable se valoraron como indica la plataforma CHIP, de la siguiente manera:

CALIFICACIÓN:

- SI
- NO
- PARCIALMENTE

Con el propósito de dar cumplimiento a La Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, de la Contaduría General de la Nación – CGN por la cual se incorporó, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, la Oficina de Control Interno verificó lo correspondiente a la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA vigencia 2023.

El Equipo Auditor de la Oficina de Control Interno, junto con la contadora de la entidad, nos reunimos para llevar a cabo la ejecución del informe de Control Interno Contable, se inició con el análisis de cumplimiento de cada ítem del cuestionario, donde la contadora explicaba las acciones realizadas y nos aportó las evidencias a las consultas analizadas, luego se procedió a hacer un análisis de los documentos que soportan las actividades contables, en los diferentes aplicativos como Isolución, Mercurio y en la página web de Sapiencia en el link " Transparencia", donde debe reposa la información contable y presupuestal, para dar cumplimiento a las normas, lo que permite que se genere confianza en la Entidad.

Las Políticas Contables, establecen las bases, los principios contables y los criterios que la Agencia aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, entendidas bajo el contexto del nuevo Marco Normativo para Entidades del gobierno según las Resoluciones 533 y 620 de 2015,resolución 468 de 2016 y la resolución 484 de 2017, de la Contaduría General de la Nación, y demás normas que las modifiquen, complementen o sustituyan, con miras a la preparación de los Estados Financieros de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-Sapiencia.

El 15 de agosto del 2023, se aprobó el Manual de Políticas Contables Bajo el nuevo Marco Normativo para las Entidades del Gobierno, documento que compila todas las Políticas Contables de la Agencia, dicho documento fue consultado en la Página web de la Entidad y se encuentra en el link "Transparencia"

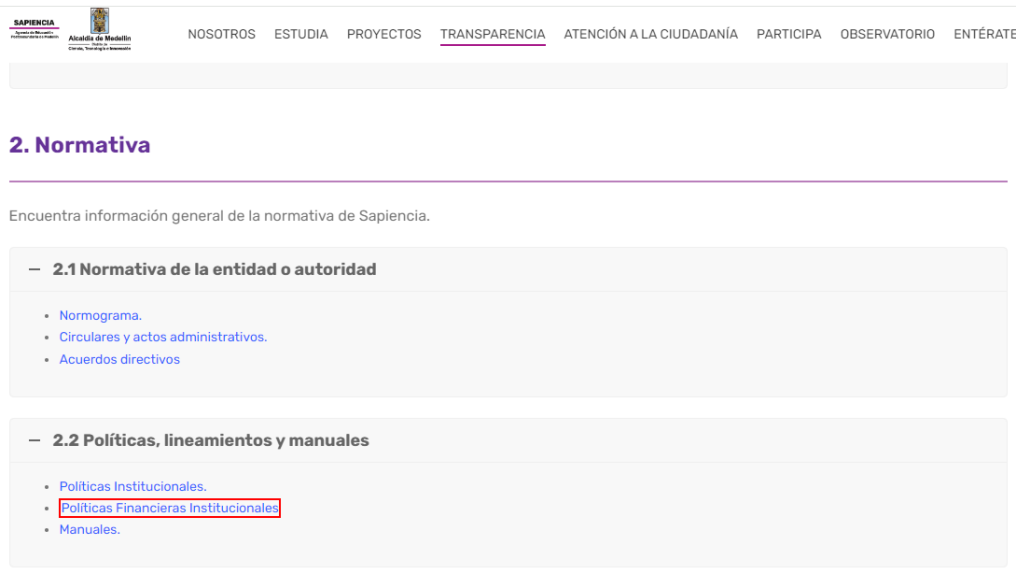

Este manual es de consulta permanente por el equipo de Gestión Financiera, como base para llevar a cabo los diferentes procedimientos contables y presupuestales de la Agencia.

En el sistema de gestión de la calidad - SGC- se encuentra el procedimiento para elaborar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento de las Auditorías internas y externas, se cuenta con un formato establecido para el seguimiento al Plan de Mejoramiento el cual se reporta en gestión transparente de la CDM. Se hace seguimiento a los planes de mejoramiento a través de la oficina de Planeación y Control Interno de manera semestral; se socializa con los responsables de cada proceso. Los jefes de cada área son responsables de la gestión de las acciones de mejora y se hace la revisión y seguimiento por parte de la oficina de Control Interno.

Se verificó en Isolucion, la existencia de los procedimientos internos, que dan cumplimiento a las Políticas Contables, los cuales se encuentran debidamente documentados, en los siguientes manuales de procedimientos y políticas: P-AP-GF-001 Destinación y ejecución del presupuesto V7, P-AP-GF-002 Pago obligaciones V3, P-AP-GF-003 Declaración bimestral de Impuestos V4, P-AP-GF-004 Conciliación de cuentas V4, P-AP-GF-005 Cierre del periodo V3, P-AP-GF-006 Declaración mensual de retención en la fuente V4, P-AP-GF-008 Registro y causación de responsabilidades V3 y P-AP-GF-009 Elaboración seguimiento y control al PAC V4, P-AP-GF-010 Cierre de vigencia reservas

presupuestales v5, P-AP-GF-011 Cierre Vigencia Excel Financieros V4, P-AP-GF-012 Elaboración del proyecto presupuesto ingresos y gastos V5, P-AP-GF-015 Gestión del Crédito V2 y P-AP-GF-016 Procedimiento Cierre Mensual cartera v2.

A continuación, se muestran las evidencias de dichos procedimientos contables.

PROCEDIMIENTO
DESTINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

CÓDIGO: P-AP-GF-001
VERSIÓN: 7
FECHA: 28/JUN/2023

1. OBJETIVO

Describir la forma como se garantiza una adecuada planeación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos que sirva como orientación a todas las dependencias y procesos que realizan actividades de demanda de bienes y servicios.

2. ALCANCE

Inicia desde el registro en el sistema de información SAP del presupuesto adoptado por la Agencia y termina con la generación de informes para los entes de control. Aplicando desde el registro en el sistema de información SAP del presupuesto adoptado por la Agencia hasta trasladar saldos de rezagos del PAC.

3. RESPONSABLE

Director (a) General, Subdirector (a) Administrativo (a) Financiero (a) y de apoyo a la Gestión y Profesional Universitario adscrito a presupuesto.

4. DEFINICIONES

- **Aplicativo Servicios, Aplicaciones y Productos (SAP):** el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín implementó un software de origen alemán de planificación de recursos empresarial (ERP) llamado SAP (Servicios, Aplicaciones y Productos) con la implementación de sus diferentes módulos. La Subdirección de Planeación Social y Económica, Unidad de Planeación Financiera, requería un módulo para la gestión de los programas y los proyectos, para ello gestionó la implementación del módulo PS (Project System), con unos ajustes adicionales de desarrollo a la medida, que se ha convertido en una herramienta imprescindible al momento de la creación, la formulación y la evaluación de los diferentes proyectos de inversión que se llevan a cabo en el ámbito distrital (Fuente: Glosario del aplicativo Isolucion de Sapiencia).
- **Apropiación Presupuestal:** es el monto máximo autorizado para asumir compromisos con un objeto determinado durante la vigencia fiscal que servirá de base para elaborar el Programa Anual Mensualizado de Caja. El anexo del acuerdo de adopción del presupuesto define el detalle de cada uno de los rubros presupuestales según el objeto del gasto o proyecto, las apropiaciones pueden tener restricciones para su ejecución, lo cual determinan que estén condicionadas a cumplir un requisito antes de poder afectarse, las apropiaciones en cada órgano de la administración deben referirse exclusivamente a su objetivo y funciones y se ejecutarán estrictamente con el fin para el cual fueron programadas y autorizadas en el presupuesto. (Fuente: Glosario del aplicativo Isolucion de Sapiencia, conforme Decreto 1175 de 2021).
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):** es la certificación que expide el funcionario encargado de administrar los recursos de la entidad, donde hace constar que en el presupuesto existe dinero para atender una prestación económica futura y eventual que surgirá de un proceso de contratación que la entidad tiene interés en adelantar (Fuente: Glosario Función Pública).
- **Presupuesto General de la Agencia:** instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social. Es una herramienta de política gubernativa, mediante la cual se asignan recursos y se determinan gastos, para cubrir los objetivos trazados en los planes de desarrollo económico y social en un período dado, se compone de las siguientes partes: ingresos, gastos, obligación presupuestal, pago presupuestal, programa anual mensualizado de caja, reservas presupuestales excepcionales, reservas de las cuentas por pagar, registro presupuestal (Fuente: Glosario del aplicativo Isolucion de Sapiencia, conforme Decreto 1175 de 2021).
- **Ingreso (desde el componente presupuestal):** los ingresos presupuestales son recursos recaudados en una vigencia fiscal por quienes corresponda administrarlos según la ley, es decir, las entradas de caja efectivas, en moneda nacional, que incrementan las disponibilidades para el gasto (Fuente: Glosario del aplicativo Isolucion de Sapiencia, conforme Decreto 1175 de 2021).
- **Gastos (desde el componente presupuestal):** los gastos comprenden todas las apropiaciones correspondientes con pagos, u obligaciones de hacer pagos de la Agencia. Es decir que, desde la perspectiva presupuestal, los gastos son salidas esperadas y efectivas de recursos monetarios que generan una reducción de los recursos disponibles para el gasto de la vigencia (Fuente: Glosario del aplicativo Isolucion de Sapiencia, conforme Decreto 1175 de 2021).
- **Obligación Presupuestal:** monto adeudado por la Agencia como consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento total o parcial de los compromisos adquiridos, equivalente al valor de los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, incluidos los anticipos no pagados que se hayan pactado en desarrollo de las normas presupuestales y de contratación administrativa. La obligación se reconoce a favor de un tercero, según cumpla con las condiciones pactadas en los contratos, actos administrativos o la normatividad vigente sobre la materia (Fuente: Glosario del aplicativo Isolucion de Sapiencia, conforme Decreto 1175 de 2021).
- **Pago Presupuestal:** acto mediante el cual la Agencia , una vez verificados los requisitos previstos en el respectivo acto administrativo o en el contrato , teniendo en cuenta el reconocimiento de la obligación la autorización de pago efectuada por el funcionario competente, liquidadas las deducciones de Ley y las contractuales, verificado el saldo en Bancos, desembolsa al particular el monto de la obligación, ya sea mediante cheque o pago por gerencia electrónica

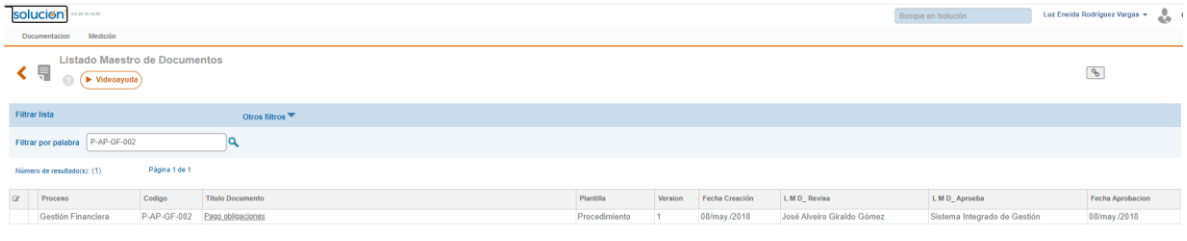

Listado Maestro de Documentos

Filtrar por palabra: P-AP-GF-002

Proceso	Codigo	Titulo Documento	Plantilla	Version	Fecha Creación	L M D_ Revisa	L M D_ Aprueba	Fecha Aprobacion
Gestión Financiera	P-AP-GF-002	Pago obligaciones	Procedimiento	1	08/may./2018	José Alveiro Giraldo Gómez	Sistema Integrado de Gestión	08/may./2018

Listado Maestro de Documentos

Filtrar por palabra: P-AP-GF-003

Proceso	Codigo	Titulo Documento	Plantilla	Version	Fecha Creación	L M D_ Revisa	L M D_ Aprueba	Fecha Aprobacion
Gestión Financiera	P-AP-GF-003	Declaración bimestral de retenciones en la fuente sobre el impuesto de industria y comercio- ICA	Procedimiento	2	24/abr./2023	Administrador del sistema	Administrador del sistema	21/jun./2023

isolución 5
Documentacion Medición
Listado Maestro de Documentos
Videoayuda
Filtrar lista Otros filtros
Filtrar por palabra P-AP-GF-004
Número de resultado(s): (1) Página 1 de 1

Proceso	Codigo	Titulo Documento	Plantilla	Version	Fecha Creación	L M D_ Revisa	L M D_ Aprueba
Gestión Financiera	P-AP-GF-004	Conciliación de cuentas	Procedimiento	1	08/may./2018	José Alveiro Giraldo Gómez	Sistema Integrado de Gestión

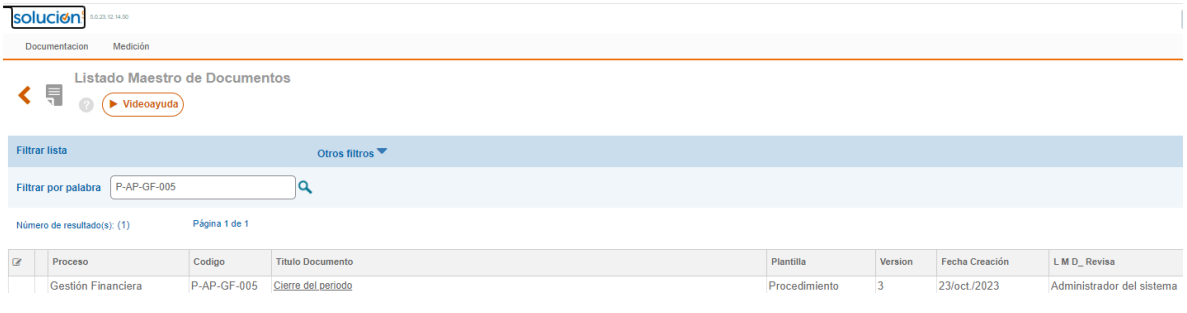
isolución 5
Documentacion Medición
Listado Maestro de Documentos
Videoayuda
Filtrar lista Otros filtros
Filtrar por palabra P-AP-GF-005
Número de resultado(s): (1) Página 1 de 1

Proceso	Codigo	Titulo Documento	Plantilla	Version	Fecha Creación	L M D_ Revisa
Gestión Financiera	P-AP-GF-005	Cierre del periodo	Procedimiento	3	23/oct./2023	Administrador del sistema

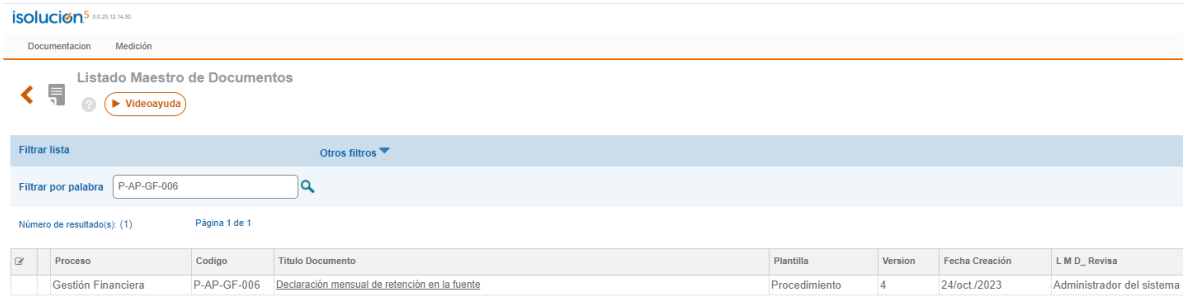
isolución 5
Documentacion Medición
Listado Maestro de Documentos
Videoayuda
Filtrar lista Otros filtros
Filtrar por palabra P-AP-GF-006
Número de resultado(s): (1) Página 1 de 1

Proceso	Codigo	Titulo Documento	Plantilla	Version	Fecha Creación	L M D_ Revisa
Gestión Financiera	P-AP-GF-006	Declaración mensual de retención en la fuente	Procedimiento	4	24/oct./2023	Administrador del sistema

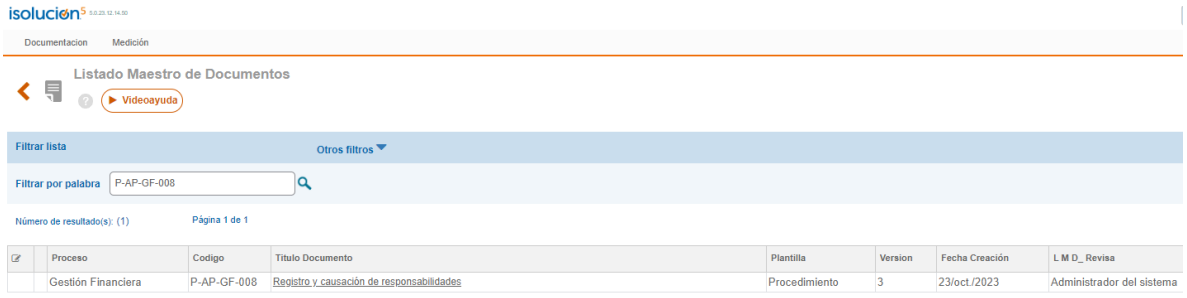
isolución 5
Documentacion Medición
Listado Maestro de Documentos
Videoayuda
Filtrar lista Otros filtros
Filtrar por palabra P-AP-GF-008
Número de resultado(s): (1) Página 1 de 1

Proceso	Codigo	Titulo Documento	Plantilla	Version	Fecha Creación	L M D_ Revisa
Gestión Financiera	P-AP-GF-008	Registro y causación de responsabilidades	Procedimiento	3	23/oct./2023	Administrador del sistema

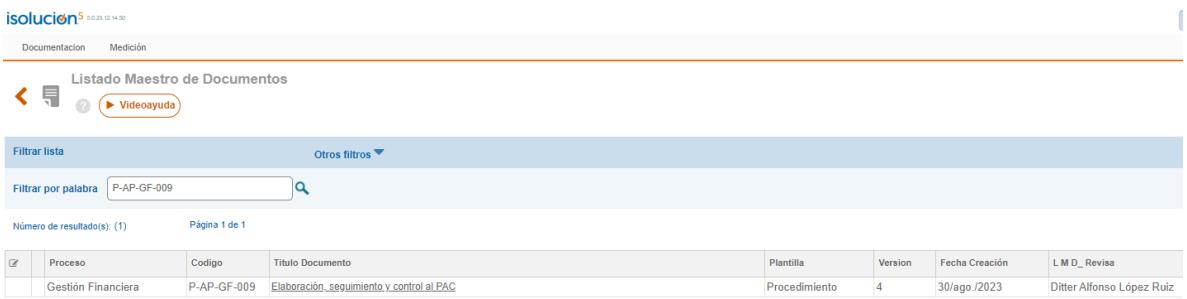
isolución 5
Documentacion Medición
Listado Maestro de Documentos
Videoayuda
Filtrar lista Otros filtros
Filtrar por palabra P-AP-GF-009
Número de resultado(s): (1) Página 1 de 1

Proceso	Codigo	Titulo Documento	Plantilla	Version	Fecha Creación	L M D_ Revisa
Gestión Financiera	P-AP-GF-009	Elaboración, seguimiento y control al PAC	Procedimiento	4	30/ago./2023	Ditter Alfonso López Ruiz

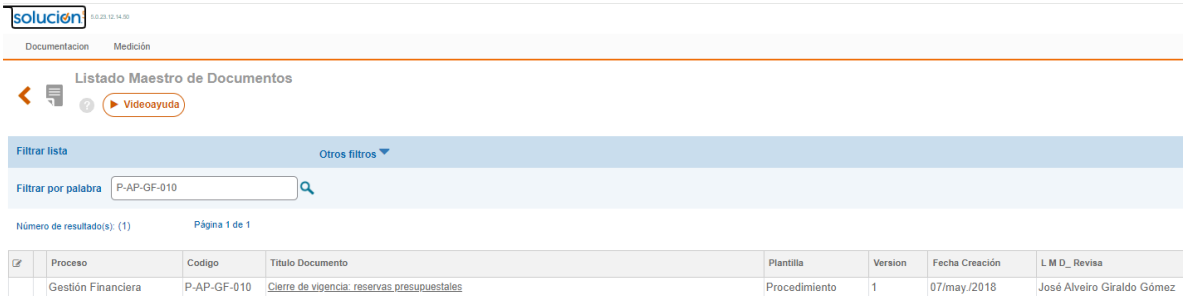
solucion
Documentacion
Medición
Listado Maestro de Documentos
Videoayuda
Filtrar lista
Otros filtros
Filtrar por palabra
P-AP-GF-010
Número de resultado(s): (1)
Página 1 de 1
Proceso
Codigo
Titulo Documento
Plantilla
Version
Fecha Creación
L M D_ Revisa
Gestión Financiera
P-AP-GF-010
Cierre de vigencia: reservas presupuestales
Procedimiento
1
07/may./2018
José Alveiro Giraldo Gómez

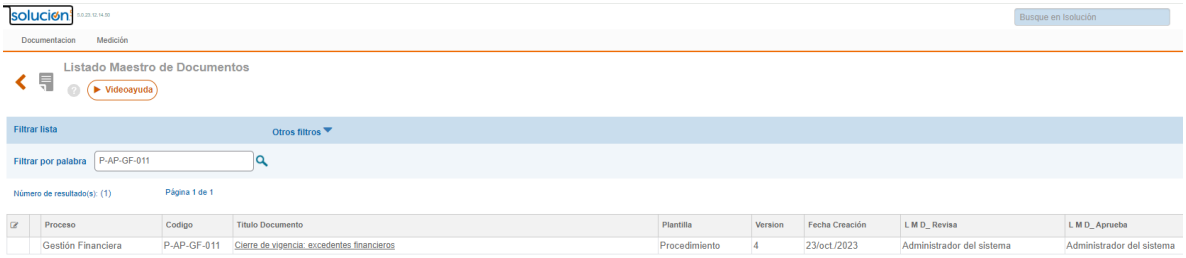
solucion
Busque en Isolución
Documentacion
Medición
Listado Maestro de Documentos
Videoayuda
Filtrar lista
Otros filtros
Filtrar por palabra
P-AP-GF-011
Número de resultado(s): (1)
Página 1 de 1
Proceso
Codigo
Titulo Documento
Plantilla
Version
Fecha Creación
L M D_ Revisa
L M D_ Aprueba
Gestión Financiera
P-AP-GF-011
Cierre de vigencia: excedentes financieros
Procedimiento
4
23/oct./2023
Administrador del sistema
Administrador del sistema

solucion
Documentacion
Medición
Listado Maestro de Documentos
Videoayuda
Filtrar lista
Otros filtros
Filtrar por palabra
P-AP-GF-012
Número de resultado(s): (1)
Página 1 de 1
Proceso
Codigo
Titulo Documento
Plantilla
Version
Fecha Creación
L M D_ Revisa
Gestión Financiera
P-AP-GF-012
Elaboración del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos
Procedimiento
4
24/abr./2023
Administrador del sistema

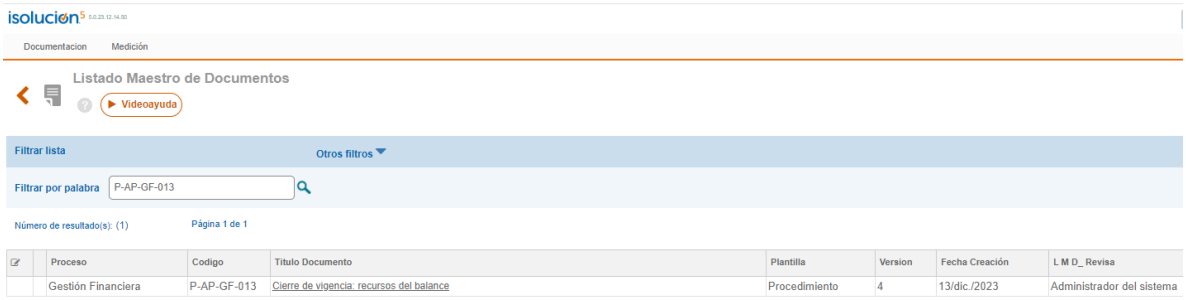
isolución
Documentacion
Medición
Listado Maestro de Documentos
Videoayuda
Filtrar lista
Otros filtros
Filtrar por palabra
P-AP-GF-013
Número de resultado(s): (1)
Página 1 de 1
Proceso
Codigo
Titulo Documento
Plantilla
Version
Fecha Creación
L M D_ Revisa
Gestión Financiera
P-AP-GF-013
Cierre de vigencia: recursos del balance
Procedimiento
4
13/dic./2023
Administrador del sistema

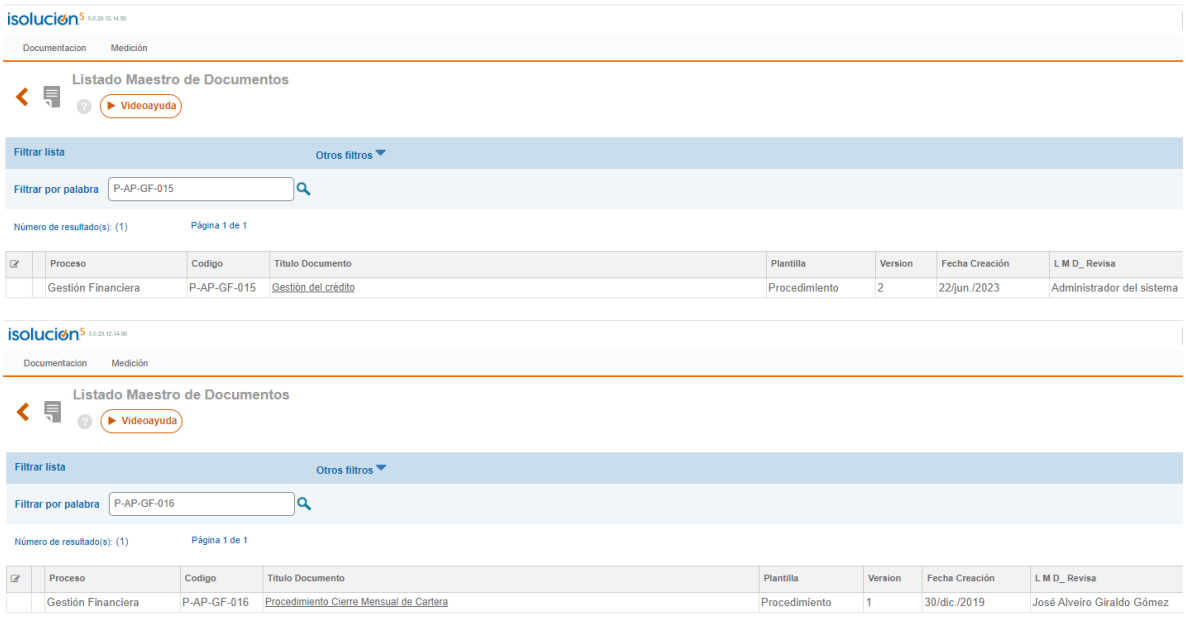

Se evidenció además que la mayoría de los procedimientos fueron actualizados en el 2023.

Se verificó en página web en el link “Transparencia” de la de la entidad, la publicación del informe Presupuesto General asignado para 2023.

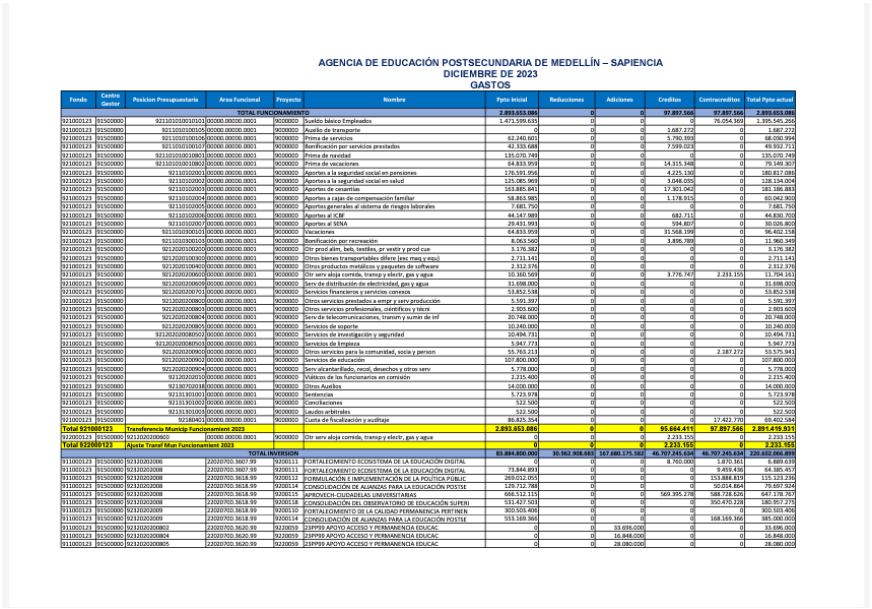

AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN – SAPIENCIA
DICIEMBRE DE 2023
GASTOS

Fondo	Centro Gestor	Posicion Presupuestaria	Area Funcional	Proyecto	Nombre	Ppto Inicial	Reducciones	Adiciones	Creditos	Contracreditos	Total Ppto actual
TOTAL FUNCIONAMIENTO						2.893.653.086	0	0	97.897.566	97.897.566	2.893.653.086
921000123	91500000	92110101001011011	00000.00000.0001	90300000	Sueldo básico Empleados	1.471.599.635	0	0	0	76.054.369	1.395.545.266
921000123	91500000	9211010100105	00000.00000.0001	90300000	Auxilio de transporte	0	0	0	1.687.272	0	1.687.272
921000123	91500000	92110101001061	00000.00000.0001	90300000	Prima de servicios	62.240.601	0	0	5.790.393	0	68.030.994
921000123	91500000	9211010100107	00000.00000.0001	90300000	Bonificación por servicios prestados	42.335.688	0	0	7.599.023	0	49.932.711
921000123	91500000	92110101001081	00000.00000.0001	90300000	Prima de navidad	135.070.749	0	0	0	0	135.070.749
921000123	91500000	92110101001082	00000.00000.0001	90300000	Prima de vacaciones	64.833.959	0	0	14.315.348	0	79.149.307
921000123	91500000	9211010200	00000.00000.0001	90300000	Aportes a la seguridad social en pensiones	176.591.956	0	0	4.225.130	0	180.817.086
921000123	91500000	9211010200	00000.00000.0001	90300000	Aportes a la seguridad social en salud	125.085.969	0	0	3.048.035	0	128.134.004
921000123	91500000	9211010200	00000.00000.0001	90300000	Aportes de cesantías	163.885.841	0	0	17.301.042	0	181.186.883
921000123	91500000	9211010200	00000.00000.0001	90300000	Aportes a cajas de compensación familiar	58.863.985	0	0	1.178.915	0	60.042.900
921000123	91500000	9211010200	00000.00000.0001	90300000	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	7.681.750	0	0	0	0	7.681.750
921000123	91500000	9211010200	00000.00000.0001	90300000	Aportes al ICBF	44.147.989	0	0	682.711	0	44.830.700
921000123	91500000	9211010200	00000.00000.0001	90300000	Aportes al SENA	29.431.993	0	0	594.807	0	30.026.800
921000123	91500000	92110103001	00000.00000.0001	90300000	Vacaciones	64.833.959	0	0	31.568.199	0	96.402.158
921000123	91500000	92110103001	00000.00000.0001	90300000	Bonificación por recreación	8.063.565	0	0	3.896.789	0	11.960.349
921000123	91500000	9212020100	00000.00000.0001	90300000	Otr prod alim, beb, textiles, pr vestir y prod cue	3.176.382	0	0	0	0	3.176.382
921000123	91500000	9212020100	00000.00000.0001	90300000	Otros bienes transportables difere (exc may y equi)	2.711.141	0	0	0	0	2.711.141
921000123	91500000	9212020100	00000.00000.0001	90300000	Otros productos metálicos y paquetes de software	2.312.376	0	0	0	0	2.312.376
921000123	91500000	9212020106	00000.00000.0001	90300000	Otr serv aloja comida, transp y electr, gas y agua	10.160.569	0	0	3.776.747	2.233.155	11.704.161
921000123	91500000	9212020106	00000.00000.0001	90300000	Serv de distribución de electricidad, gas y agua	31.698.000	0	0	0	0	31.698.000
921000123	91500000	9212020107	00000.00000.0001	90300000	Servicios financieros y servicios conexos	53.852.538	0	0	0	0	53.852.538
921000123	91500000	9212020108	00000.00000.0001	90300000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	5.591.397	0	0	0	0	5.591.397
921000123	91500000	9212020108	00000.00000.0001	90300000	Otros servicios profesionales, científicos y técn	2.903.600	0	0	0	0	2.903.600
921000123	91500000	9212020108	00000.00000.0001	90300000	Serv de telecomunicaciones, transm y sumin de inf	20.748.000	0	0	0	0	20.748.000
921000123	91500000	9212020108	00000.00000.0001	90300000	Servicios de soporte	10.340.000	0	0	0	0	10.340.000
921000123	91500000	9212020108	00000.00000.0001	90300000	Servicios de investigación y seguridad	10.494.731	0	0	0	0	10.494.731
921000123	91500000	9212020108	00000.00000.0001	90300000	Servicios de limpieza	5.947.773	0	0	0	0	5.947.773
921000123	91500000	9212020109	00000.00000.0001	90300000	Otros servicios para la comunidad, socia y person	55.763.213	0	0	0	2.187.272	53.575.941
921000123	91500000	9212020200	00000.00000.0001	90300000	Servicios de educación	107.800.000	0	0	0	0	107.800.000
921000123	91500000	9212020209	00000.00000.0001	90300000	Serv alcantarillado, recol, desechos y otros serv	5.778.000	0	0	0	0	5.778.000
921000123	91500000	9212020201	00000.00000.0001	90300000	Viáticos de los funcionarios en comisión	2.215.400	0	0	0	0	2.215.400
921000123	91500000	9213070201	00000.00000.0001	90300000	Otros Ayudas	14.000.000	0	0	0	0	14.000.000
921000123	91500000	9213130100	00000.00000.0001	90300000	Sentencias	5.723.978	0	0	0	0	5.723.978
921000123	91500000	9213130100	00000.00000.0001	90300000	Conciliaciones	522.500	0	0	0	0	522.500
921000123	91500000	9213130100	00000.00000.0001	90300000	Laudos arbitrales	522.500	0	0	0	0	522.500
921000123	91500000	92180401	00000.00000.0001	90300000	Cuota de fiscalización y auditaje	86.825.354	0	0	0	17.422.770	69.402.584
Total 921000123		Transferencia Municip Funcionamient 2023				2.893.653.086	0	0	95.664.411	97.897.566	2.891.419.931
921000123	91500000	9212020209	00000.00000.0001	90300000	Otr serv aloja comida, transp y electr, gas y agua	0	0	0	2.233.155	0	2.233.155
Total 922000123		Ajuste Transf Mun Funcionamient 2023				0	0	0	2.233.155	0	2.233.155
TOTAL INVERSION						83.884.800.000	30.962.908.683	167.680.175.562	46.707.245.834	46.707.245.834	220.658.096.879
911000123	91500000	92320203006	22020703.3607.99	9200113	FORTALECIMIENTO ECOSISTEMA DE LA EDUCACIÓN DIGITAL	0	0	0	8.760.000	1.870.361	6.889.639
911000123	91500000	92320203008	22020703.3607.99	9200113	FORTALECIMIENTO ECOSISTEMA DE LA EDUCACIÓN DIGITAL	73.844.891	0	0	0	9.459.436	64.385.457
911000123	91500000	92320203008	22020703.3618.99	9200112	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLIC	269.012.055	0	0	0	153.888.819	115.123.236
911000123	91500000	92320203008	22020703.3618.99	9200114	CONSOLIDACIÓN DE ALIANZAS PARA LA EDUCACIÓN POSTSE	129.712.788	0	0	0	50.014.864	79.697.924
911000123	91500000	92320203008	22020703.3618.99	9200115	APROVECH CIUDADELAS UNIVERSITARIAS	866.512.115	0	0	569.395.278	588.728.626	647.178.767
911000123	91500000	92320203008	22020703.3618.99	9200118	CONSOLIDACIÓN DEL OBSERVATORIO DE EDUCACIÓN SUPERI	531.427.503	0	0	0	350.470.228	180.957.275
911000123	91500000	92320203009	22020703.3618.99	9200110	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD PERMANENCIA PERTINEN	303.503.406	0	0	0	0	303.503.406
911000123	91500000	92320203009	22020703.3618.99	9200114	CONSOLIDACIÓN DE ALIANZAS PARA LA EDUCACIÓN POSTSE	553.169.366	0	0	0	168.169.366	385.000.000
911000123	91500000	92320203008802	22020703.3620.99	9220059	23PP99 APOYO ACCESO Y PERMANENCIA EDUCAC	0	0	33.696.000	0	0	33.696.000
911000123	91500000	92320203008804	22020703.3620.99	9220059	23PP99 APOYO ACCESO Y PERMANENCIA EDUCAC	0	0	16.848.000	0	0	16.848.000
911000123	91500000	92320203008805	22020703.3620.99	9220059	23PP99 APOYO ACCESO Y PERMANENCIA EDUCAC	0	0	28.080.000	0	0	28.080.000

Página 1 del archivo de Prepuesto.

Se evidencia en la página web en el link “Transparencia” de la entidad, la publicación del informe de la ejecución Presupuestal 2023.

Se evidencia en página web en el link “Transparencia” de la entidad, la publicación de los Estados Financieros 2023 así:

Estado de Situación Financiera 2023

Estado de Resultados

Estado de Cambio en el Patrimonio

Indicadores Financieros

Igualmente, se evidencia que aparecen las notas a los Estados Financieros, las cuales están debidamente detalladas, para mejor comprensión de los entes de control y los usuarios tanto internos como externos de la Agencia.

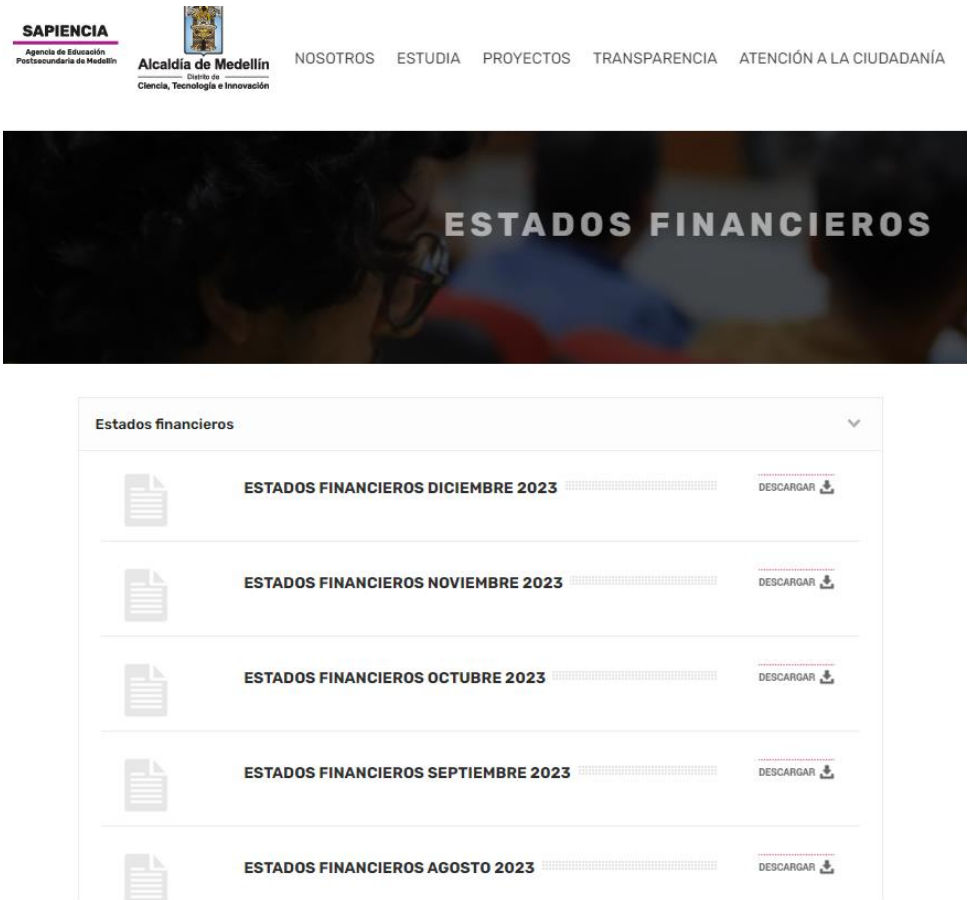

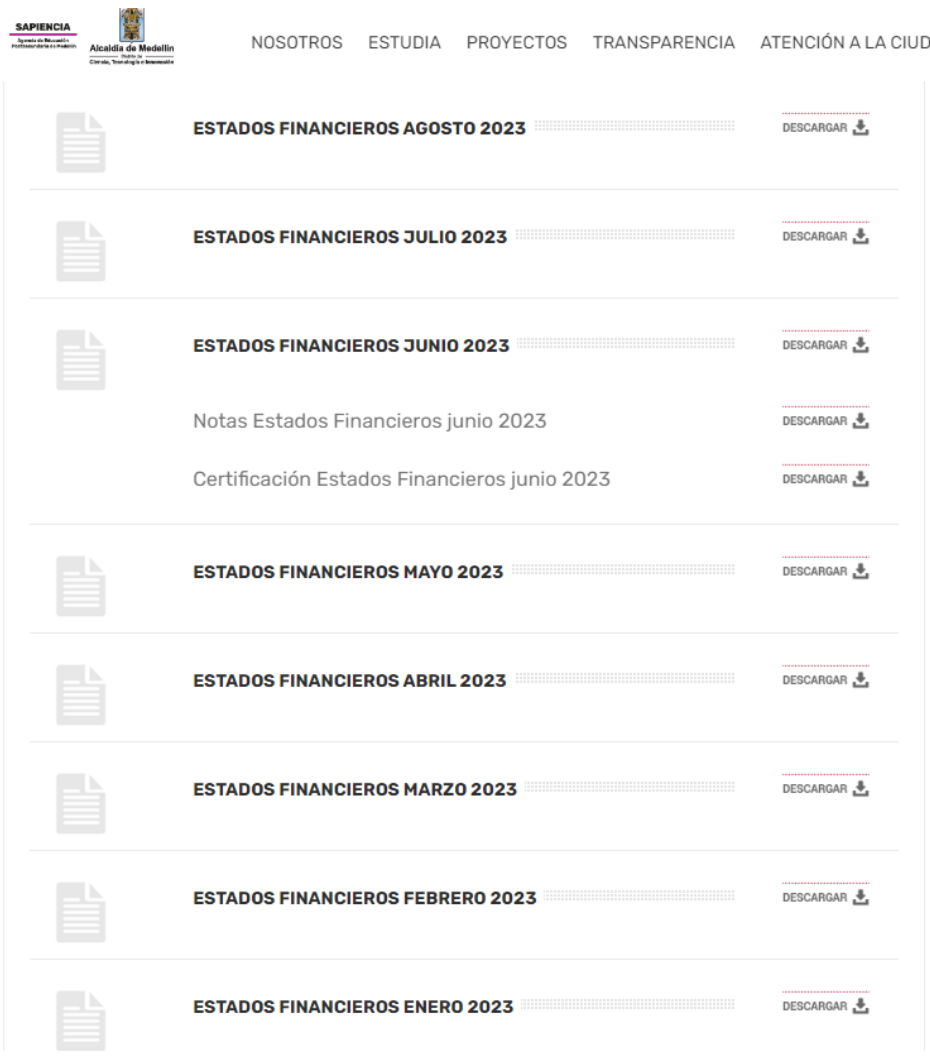

El formulario diligenciado por la Oficina de Control Interno hace parte integral del presente informe.

Al realizar el reporte al Sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública – CHIP se logra establecer la correspondiente valoración cuantitativamente y se determina que la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín en términos de Control Interno Contable presenta para la

vigencia 2023 cuantitativamente una calificación de 5.0 sobre 5.0; lo que ubica la entidad en un nivel de calificación EFICIENTE.

La información de la Evaluación de Control Interno Contable se transmitió el día 16 de febrero de 2024, a través de la plataforma CHIP dando cumplimiento al plazo establecido en el Artículo 16: “Plazos para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación” de la Resolución 706 de 2016 y como lo certifica la Unidad Administrativa Especial Contaduría General De La Nación.

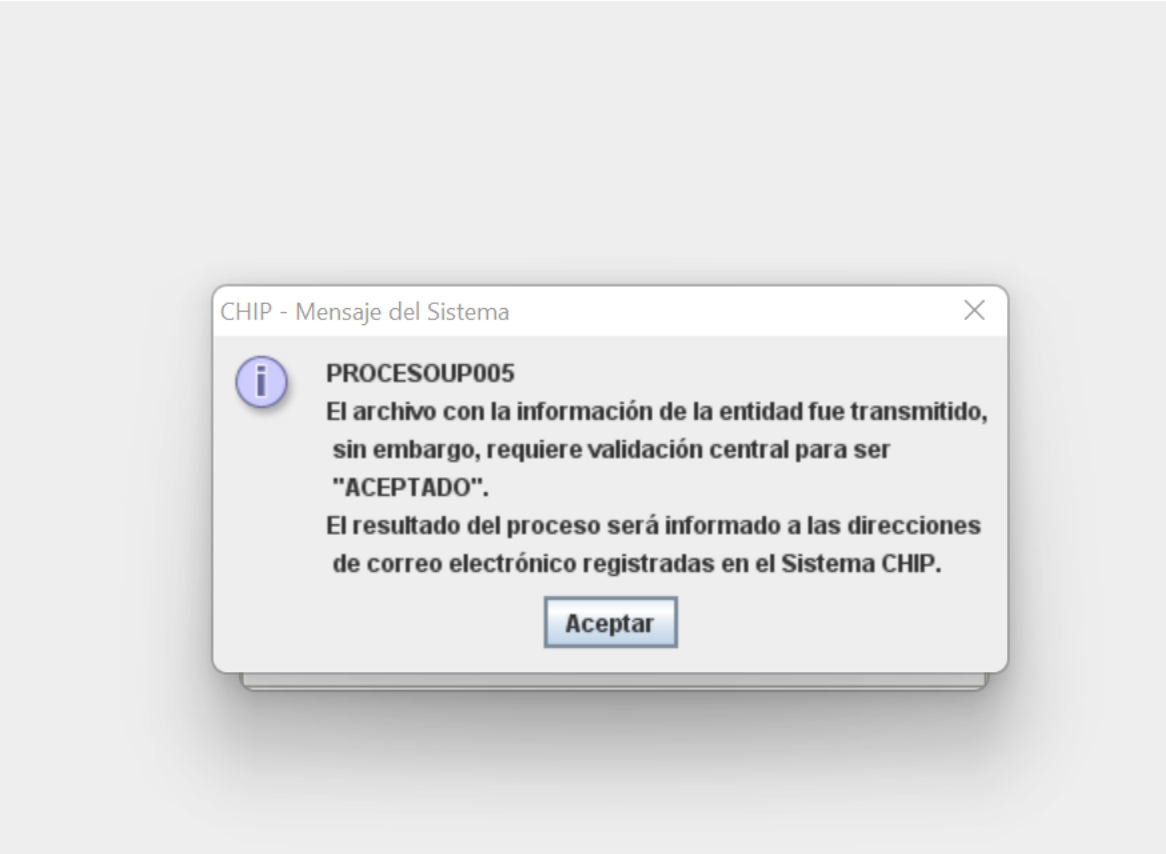

Histórico de Envios

923272532 - Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2023-01-12	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2024-02-16 09:31:26.0	2024-02-16 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria

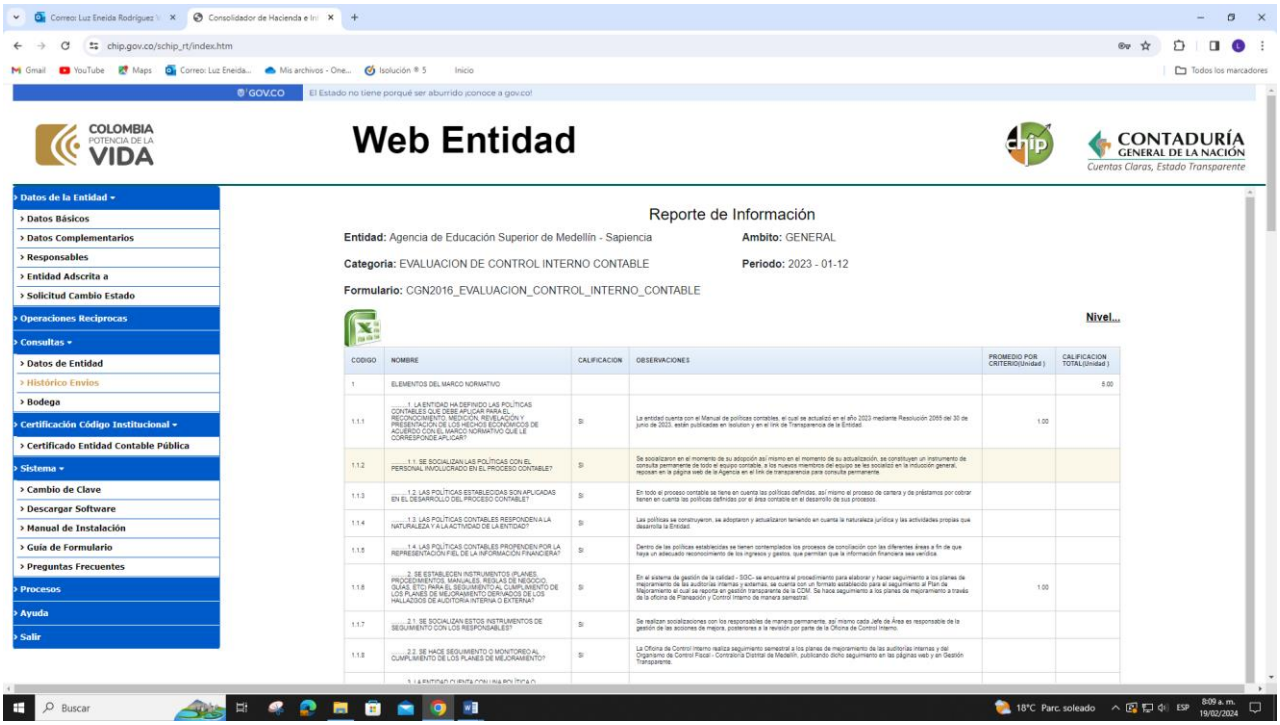

FORTALEZA

- La entidad realiza todos sus procesos bajo las normas internacionales de contabilidad dando cumplimiento a la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- El sistema SAP es una herramienta importante para la generación de la información financiera.
- El equipo de trabajo del área contable cuenta con amplia experiencia, formación académica para la realización de las actividades, así mismo tiene amplio conocimiento del proceso contable, de las políticas, manuales y procedimientos propios de la Entidad.
- Se está implementando la sistematización de algunos procesos del área contable lo que permite mitigar los riesgos y tener mayor seguridad de la información.

DEBILIDADES

- El software de cartera Minotauro no es compatible con SAP, por esto no se puede realizar interfaz con contabilidad.
- Hay sobrecarga en las labores como en la supervisión de contratos que tiene la Profesional Universitaria encargada del área.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Con el fortalecimiento del equipo de trabajo del área contable se ha podido realizar una adecuada segregación de las actividades contables y financieras, hecho que ha mejorado los procesos internos contables, así mismo las actividades que se realizan en el área, se está teniendo en cuenta más activamente el mapa de riesgos de la entidad, se actualizó el Manual de Políticas Contables y los procedimientos de la entidad, se están elaborando manuales e instructivos a fin de que el proceso contable esté debidamente documentado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La oficina de Control Interno concluye que la Agencia cumplió con la resolución 193 de 2016 y con los lineamientos internos establecidos, frente a la rendición oportuna de la información en el Sistema CHIP.

- La calificación de la Agencia fue de 5.0, con lo que se concluye que la Agencia de Educación Postsecundaria del Distrito de Medellín, cumple con la resolución 533 de 2015 de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, por medio de la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones, además cumple con las Políticas Contables de la Agencia, las cuales están basadas en la anterior norma, por lo tanto la entidad está ubicada en un nivel Eficiente en sus procesos contables, lo que genera confianza en la misma.

- Se evidencia que la información financiera se prepara de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública y se aplica el Manual de Políticas y Procedimientos Contables adaptado a normas internacionales de contabilidad para el sector público, y de acuerdo a las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos.

- Se recomienda que las diferentes áreas de Sapiencia, reporte la información requerida, de manera oportuna, para poder generar los Estados Financieros dentro de los tiempos establecidos a fin de que sirvan como herramienta para la toma de decisiones por parte de la Dirección General de la Agencia.

- Se recomienda mantener la presentación oportuna de los informes de ley y continuar el proceso de armonización con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, acorde con lo establecido por la norma.

- Se recomienda mantener actualizada la información financiera y contable en el repositorio Mercurio.

Cordialmente,

FERNANDO DE JESUS CARDONA JIMENEZ
Jefe Oficina Control Interno
SAPIENCIA

ANEXO – ENCUESTA TRANSMITIDA POR EL CHIP DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE SAPIENCIA – VIGENCIA 2023